# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/17
# "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA VIASYS PERTENECIENTES AL I.P.S"

## ADENDA N° 5

Asunción, de octubre de 2017.

**AL OFERENTE:**

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA VIASYS PERTENECIENTES AL I.P.S"**, informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la Sección III. - Requisitos de los Servicios Requeridos - Mantenimiento Preventivo:**

**Donde dice:**
Para los Servicios en el Área Central e Interior, deberá estar firmado por el Director de la dependencia donde fue realizado el Servicio Técnico y el Técnico Responsable de la Empresa.

**Debe decir:**
Para los Servicios realizados en localidades ubicadas mayor a 50 km, los informes deberán estar firmados por el Director de la dependencia, Administrador de la dependencia o Jefe de Servicio donde fue realizado el Servicio Técnico y el Técnico Responsable de la Empresa.

2. **En la Sección III. - Requisitos de los Servicios Requeridos - Mantenimiento Preventivo - 1. Informe de mantenimiento preventivo:**

**Donde dice:**
El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para el Área Central e Interior, deberá estar firmado por un Director o Jefe de Servicio afectado, el Jefe de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

Dicho informe de servicio se elaborará en triplicado, debiendo ser presentados uno en el expediente de pago, uno en la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos y uno para registro de la Empresa.

**Debe decir:**
El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para los servicios realizados en localidades ubicadas mayor a 50 km, deberá estar firmado por el Director o Administrador de la dependencia o Jefe de Servicio donde fue realizado el Servicio Técnico, el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.

Dicho informe de servicio se elaborará en cuadriplicado debiendo ser presentados uno en el expediente de pago, uno en el Servicio donde fue realizado el mantenimiento, uno en la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos y uno para registro de la Empresa.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director

3. **En la Sección III. - Requisitos de los Servicios Requeridos - Mantenimiento Preventivo - 2. Resumen de trabajos:**

**Donde dice:**
Para el Área Central e Interior, deberá estar firmado por un Director o Jefe de Servicio afectado, el Jefe de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.

**Debe decir:**
El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y el Jefe de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.

4. **En la Sección III. - Requisitos de los Servicios Requeridos - Mantenimiento Preventivo – 3. Acta de Recepción del Servicio:**

**Donde dice:**
Se confecciona una única vez por cada evento, donde se deja constancia que el servicio a sido concluido y con el V°B° del el Jefe de Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos, Jefe de Dpto. Electromedicina.

**Debe decir:**
Se confecciona por cada evento o resumen de periodos de mantenimientos realizados, donde se deja constancia que el servicio ha sido concluido satisfactoriamente, con la conformidad del Jefe del Departamento de Electromedicina y el Representante Legal de la Firma Contratista.

5. **En la Sección III. - Requisitos de los Servicios Requeridos - Mantenimiento Preventivo - Generalidades de los Mantenimientos Correctivos:**

**Donde dice:**
El Contratista deberá dar asistencia técnica considerando el Rango las siguientes distancias e incluir en su cotización las distancias y periodos máximos de asistencia de:

**Mantenimiento correctivo de 0 a 50 km:** corresponden a las dependencias ubicadas entre 0 a 50 km de distancia a ser considerado desde Asunción, 4 hs a partir de la emisión del correo que genera el reclamo.

**Mantenimiento correctivo de 51 a 200 km:** corresponden a las dependencias ubicadas entre 51 a 200 km de distancia a ser considerado desde Asunción, 1 día a partir de la emisión del correo que genera el reclamo.

**Mantenimiento correctivo de 201 a 450 km:** corresponden a las dependencias ubicadas entre 201 a 450 km de distancia a ser considerado desde Asunción, 2 días a partir de la emisión del correo que genera el reclamo.

Una vez realizada la verificación in situ de la situación del equipo y la empresa adjudicada deberá presentar el informe de Asistencia Técnica correspondiente del desperfecto y de las medidas necesarias para la reparación y puesta en funcionamiento, en un plazo máximo de 4 hs a ser contados a partir de la verificación del equipo, salvo que el diagnostico necesite de un tiempo mayor de evaluación, con lo cual la empresa deberá aclarar el motivo de retraso mediante una ficha técnica.

**Debe decir:**
El Contratista deberá dar asistencia técnica considerando las siguientes distancias e incluir en su cotización las distancias y periodos máximos de asistencia de:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Director

**Mantenimiento correctivo de 0 a 50 km:** corresponden a las dependencias ubicadas entre 0 a 50 km de distancia a ser considerado desde Asunción, 4 hs a partir del acuse de recibo de reclamo. El acuse de recibo del reclamo enviado podrá ser en formato físico o digital.

**Mantenimiento correctivo de 51 a 200 km:** corresponden a las dependencias ubicadas entre 51 a 200 km de distancia a ser considerado desde Asunción, 1 día a partir del acuse de recibo de reclamo. El acuse de recibo del reclamo enviado podrá ser en formato físico o digital.

**Mantenimiento correctivo de 201 a 450 km:** corresponden a las dependencias ubicadas entre 201 a 460 km de distancia a ser considerado desde Asunción, 2 días a partir del acuse de recibo de reclamo. El acuse de recibo del reclamo enviado podrá ser en formato físico o digital."

Una vez realizada la verificación in situ de la situación del equipo, la empresa adjudicada deberá presentar el Informe Técnico de Asistencia correspondiente del desperfecto y de las medidas necesarias para la reparación y puesta en funcionamiento, en un plazo máximo de 4 horas a ser contadas a partir de la verificación del equipo. La presentación del Informe Técnico de Asistencia deberá realizarse en formato físico o digital teniendo en cuenta las asistencias realizadas en el Interior del País. En caso que el diagnostico necesite de un tiempo mayor de evaluación, la empresa deberá aclarar el motivo de retraso mediante una ficha técnica.

6. **En la Sección III. - Requisitos de los Servicios Requeridos - Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos - 1. Informe de Servicio Técnico:**

**Donde dice:**
El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para el Área Central e Interior, deberá estar firmado por un Director o Jefe de Servicio afectado, el Jefe de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.

**Debe decir:**
El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para los Servicios realizados en localidades ubicadas mayor a 50 km, deberá estar firmado por el Director o Administrador de la dependencia o Jefe de Servicio donde fue realizado el Servicio Técnico, el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.

7. **En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) - CGC 14.1; 14.2 y 14.3.:**

**Donde dice:**
**Para los Mantenimientos preventivos.**
- **Acta de Recepción del Servicio:** debidamente firmada por el Jefe de Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos, Jefe de Dpto. Electromedicina.

**Para los Mantenimientos Correctivos con y sin provisión de repuestos a demanda.**
- **Acta de Recepción del Servicio:** debidamente firmada por el Jefe de Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos, Jefe de Dpto. Electromedicina.

**Debe decir:**
**Para los Mantenimientos Preventivos.**

**Informe de mantenimiento preventivo:** El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para los Servicios realizados en localidades ubicadas mayor a 50 km, deberá estar firmado por el Director o Administrador de la dependencia o Jefe de Servicio donde fue realizado el Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director

Técnico, el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos."

**Resumen de trabajos:** El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para los Servicios realizados en localidades ubicadas mayor a 50 km, deberá estar firmado por el Director o Administrador de la dependencia o Jefe de Servicio donde fue realizado el Servicio Técnico, el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos."

**Acta de Conformidad**: debidamente firmada por el Representante Legal de la Empresa y el Jefe del Dpto. Electromedicina.

**Para los Mantenimientos Correctivos sin y con provisión de repuestos a demanda.**
Orden de Servicios - ID
Orden de Servicios con provisión de repuestos.
Informe Técnico de Instalación (solo para mantenimiento correctivo con provisión de repuestos)

**Informe Técnico:** El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para los Servicios realizados en localidades ubicadas mayor a 50 km, deberá estar firmado por el Director o Administrador de la dependencia o Jefe de Servicio donde fue realizado el Servicio Técnico, el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos."

**Informe Técnico de Instalación:** El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para los Servicios realizados en localidades ubicadas mayor a 50 km, deberá estar firmado por el Director o Administrador de la dependencia o Jefe de Servicio donde fue realizado el Servicio Técnico, el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos."

**Resumen de trabajos**: El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y el Jefe de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para los servicios realizados en el Hospital Central, deberá incluirse la firma del Jefe de Servicio donde fue realizado el Servicio Técnico".

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contratación